NOTA DNCP/DNC/N° 17842 / 2017

Asunción, 21 de julio de 2017

Sra.
Gabriela Estela Martinez Servian
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad Politécnica – U.N.A.
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 324681
Descripción: Adquisición de indumentarias para alumnos y funcionarios.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación no se visualiza uno de los puntos correspondiente a la experiencia, conforme a la carta de invitación.
- Así mismo en la página N° 7 del informe de evaluación, específicamente en el inc. e) se observa que las copias mínimas, no coinciden con las copias mínimas establecidas en la carta de invitación.
- Y por último solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual descalifican a la empresa T-SHIRTS, por no cumplir con el formulario de oferta establecido en la adenda N° 2 de la carta de invitación, considerando que en mismo documento de adenda no se observa la planilla de precios.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/ADJ/MA